RC - SSTARC - LABORAL .

NIT 901050325-0

LICENCIA SST 1323/17

CONCEPTO DE EVALUACION MEDICA

PREOCUPACIONAL

DATOS DEL ASPIRANTE

PASTRANA	CORTES	LEONARDO	FABIO	Identific	Tipo:	CC
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Número:	94.458.018	

EMPRESA	CARGO	FECHA Y CIUDAD DEL EXAMEN	
PARTICULAR	CONTRATISTA/DOCENTE	25/06/2024	CALI

EPS	SOS	AFP	COLPENSIONES	EDAD	48	DD / MM / AA	Ciudad

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS REALIZADAS SI [ ] NO [X]

GLICEMIA		HEMOGRAMA		ESPIROMETRIA	
COLESTEROL TOTAL		AUDIOMETRIA		SEROLOGIA	
TRIGLICERIDOS		OPTOMETRIA		CREATININA	

OBSERVACIONES (Especificar hallazgos anormales en las pruebas)

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

[X] ASPIRANTE SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

[ ] ASPIRANTE CON RESTRICCIONES PARA EL CARGO

[ ] APLAZADO - REQUIERE OTRAS EVALUACIONES

COMENTARIOS (Especificar Restricciones; causas de no aptitud temporal o definitiva, recomendaciones médicas)

CORRECCION OPTICA. HIGIENE POSTURAL

DIETA BALANCEADA, EJERCICIO

SE SUGIERE INGRESAR A SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

[ ] VISUAL	[ ] BIOMECANICO	[ ] ALTURAS
[ ] AUDITIVO	[ ] RESPIRATORIO	[ ] ALTAS TEMPERATURAS
[ ] CARDIOVASCULAR	[ ] PSICOLABORAL	[ ] RIESGOS QUIMICOS

CONDUCTA

[ ] REMISION A EPS [ ] REMISION A ARL

Certifico que todo lo manifestado por mi en esta historia es veridico y que no he omitido informacion relacionada con mi estado o antecedentes de salud. Los resultados y conceptos del presente examen podrian ser utilizados para el buen cumplimiento del prorgama de Salud Ocupacional, como lo exige la regalmentacion legal vigente. Dejo constancia de haber sido informado por el medico acerca de mis condiciones de salud y concepto del presente examen.

FIRMA DIGITAL

MEDICO SST: RODRIGO CORREA B

RM:18884; LIC SST 919/14

Trabajador: LEONARDO FABIO PASTRANA CORTES

Documento: 94.458.018

La presente certificacion se expide con base en la Historia Ocupacional del Trabajador, la cual tiene caracter confidencial y su manejo esta regulado por la Resolucion 006398 del 20 de diciembre de 1991, Resolución 2346 del 11 de Julio del 2007, Resolución 1918 del 5 de Junio de 2009 y Resolucion 1409 de 2012. El contenido de la misma no podra comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial, por autorizacion expresa, escrita y con firma del trabajador interesado, y por solicitud de las autoridades competentes de seguridad social, Ministerio del trabajo o salud.

CARRERA 46 # 9C-16 - CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO UNIR CONSULTORIO Nº 405 TELEFONOS: 3087372 - 3128323282 CALI

rc.sstarc.laboral@gmail.com